ACTA SEXAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 13 de septiembre de 2018, siendo las 15:47 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director Jurídico, don Aaron Vega Sánchez y la Jefa reemplazante del Departamento de Educación Municipal, doña Inés Morales Flores.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°600/788/2018 de la Secplan, que propone la modificación al presupuesto de educación y el Convenio de Transferencia de Fondo Apoyo para la Educación Pública 2018, suscrito con la Dirección de Educación Pública.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que está plenamente satisfecho del desarrollo del desfile cívico militar celebrado el pasado sábado 08 de septiembre del 2018, donde afirmó que cerca de 3.000 personas desfilaron y alrededor de 2.000 estuvieron presentes en calidad de espectadores, resultando muy ordenado, no presentó grandes dificultades y cuantitativa y cualitativamente fue un éxito. Luego informó que se han iniciado las obras para la construcción de la sede vecinal ubicada en pasaje Virgo y también que se dio inicio al desarme de la propiedad ubicada en la caletera Américo Vespucio, precisamente en la Plaza Patricio Acevedo, para dar inicio a las obras de construcción de la segunda sede que se espera esté culminada antes de fin de año y entregada a la comunidad.

El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió que definitivamente se unifique el diseño de la bandera comunal, dado que se han presentado con diferentes logos y colores, hecho que no contribuye a clarificar la identidad de la comuna. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que instruirá al Departamento de Relaciones Públicas, a fin de que considere esta situación.

3. Modificaciones al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificar el presupuesto municipal N°5,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

contenida en el Memorándum N°600/763/2018, de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Se dejó constancia que la presente modificación cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Control, consignada en el Memorándum N°1100/1320/2018.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan don Julio Riveros Aranguez, quien expuso ante el Concejo Municipal los fundamentos y detalles de la referida modificación presupuestaria, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°298

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor/as Figueroa Garrido, Reeves Iriarte y Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto municipal N°5, contenidas en el Memorándum N°600/763/2018 de la Secplan, siguientes:

INGRESOS $

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115-13-03-002-999-000	Otras Transf. P/Gastos de Capital de la Subdere	**70,222,432**	-
TOTAL		**70,222,432**	

GASTOS $

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	22,000,000	
215-22-05-999-000-000	Otros		7,000,000
215-22-06-001-001-000	Dependencias Municipales		20,000,000
215-22-06-001-003-000	Alarmas		5,000,000
215-22-06-999-000-000	Otros		6,000,000
215-22-08-003-001-000	Conv. De Mant. Parq. y Jardines	230,000,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,500,000	
215-22-08-999-016-000	Otros		5,000,000
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Fotocopias	25,000,000	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	30,000,000	
215-22-11-001-002-000	Otros	13,000,000	
215-23-03-001-000-000	Indemnización Cargo Fiscal		464,500,000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	20,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	160,000,000	
215-29-05-999-000-000	Otras	70,222,432	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos		10,000,000
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales		5,000,000
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	20,000,000	
TOTAL		**592,722,432**	**522,500,000**

Fundamentos

De la concejala Figueroa Garrido: Mi votación de rechazo obedece a que estamos aprobando recursos y esta modificación me parece extemporánea porque estamos cubriendo y suplementando ítems que vienen con deuda desde hace dos meses atrás y eso, estamos, porque no está muy claro.

De la concejala Orfilia Castro: Mi rechazo se debe a lo que señalé anteriormente, no hay justificación, no hay respaldo de absolutamente nada, no hay un documento de la Directora de Finanzas, no hay un documento de respaldo de la dirección de Secplan y en particular tampoco de Control, hay aquí solicitudes de incremento de presupuesto donde sabemos que estos tienen que estar fijo, puesto que son contratos que vienen del año pasado y no están previstos en el presupuesto que ustedes aprobaron en diciembre, entonces me llama la atención que en ese presupuesto no hayan estado los montos para pagar los contratos que tenemos durante el año 2018.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Comete un error la concejala Orfilia Castro en sus afirmaciones, en el sentido de que sí está el documento a la vista que debe tener como cualquier concejal y quien habla, donde están los timbres de la Direcciones de Planificación, de Finanzas y el Departamento de Contabilidad y también está el documento anexo que está incorporado en el memo número 600/763/18, donde don Carlos Rubio, Director de Control hace su comentario en términos de que esta modificación está en debida forma.

4. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos y destinos que se señalan: al Club Deportivo Cooperativa DESCO por la suma de $700.000.-, la que había sido entregada equivocadamente en sesión de Concejo anterior, y que será destinada conforme a su solicitud, al pago de planillas y arbitrajes; a Maredén, por la suma de $1.500.000.-, para ser destinada a la realización de un campeonato Fitness; al Conjunto Folclórico Nahuén, por la suma de $1.000.000.-, destinada a vestuario y equipamiento para ensayos; al Centro de Madres Paloma de la Paz, por la suma de $250.000.-, como complemento de la otorgada y faltantes para el cumplimiento de sus actividades; al Club de Adulto Mayor Flores de Otoño, por la suma de $100.000.-, para ser destinada a la compra de una estufa; al Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir 2, por la suma de $321.300.-, destinada para la compra de chaquetas tipo softshell; al Club de Adulto Mayor Sagrada Familia, por la suma de $300.000.-, para ser destinada a la compra de insumos y paseo para fin de año; al Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, por la suma de $350.000.-, para ser destinada a la realización de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

eventos; a la Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a la realización de la Fiesta de Navidad y actividades de reflexión; al Club de Adulto Mayor La Alegría de Vivir, por la suma de $200.000.-, para ser destinada a la compra de un calefón; al Taller de Tejidos María Eliana, por la suma de $200.000.-, para compra de materiales y bienes. Fotocopia de las respectivas solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°299

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos y destino que en cada caso se señalan:

1) Club Deportivo Cultural Cooperativa DESCO por la suma de $700.000.-, para ser destinada al pago de planillas y arbitrajes.

2) Maredén por la suma de $1.500.000.-, para ser destinada a la realización de un campeonato Fitness.

3) Conjunto Folclórico Nahuén por la suma de $1.000.000.-, destinado a vestuario y equipamiento para ensayos.

4) Centro de Madres Paloma de la Paz por la suma de $250.000.-, faltantes para el cumplimiento de actividades.

5) Club de Adulto Mayor Flores de Otoño por la suma de $100.000.-, para ser destinado a la compra de una estufa.

6) Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir 2 por la suma de $321.300.-, destinado para la compra de chaquetas tipo softshell.

7) Club de Adulto Mayor Sagrada Familia por la suma de $300.000.-, para ser destinada a la compra de insumos y paseo para fin de año.

8) Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo por la suma de $350.000.-, para ser destinado a la realización de eventos.

9) Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo por la suma de $500.000 para ser destinado a la realización de la fiesta de navidad.

10) Club de Adulto Mayor La Alegría de Vivir por la suma de $200.000 para ser destinado a la compra de un calefón.

11) Taller de Tejidos María Elena Eliana por la suma de $200.000 para compra de materiales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

A su vez, aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Figueroa Garrido, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a la realización de la Fiesta de Navidad y actividades de reflexión.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Rechacé esa, porque tengo antecedentes de que la Junta de Vecinos fue mal constituida con la anuencia de este municipio que en su constitución hubieron errores que los vinieron a manifestar incluso vecinas de allá a este mismo concejo y en base a eso, por eso he rechazado porque creo que tenemos que dar transparencia también a través de las organizaciones sociales que el municipio va formando incluso ahí ni siquiera estuvo la ministro de fe presente cuando se constituyó, esa junta de vecinos solamente la hizo el territorial a honorarios que fue enviado para que hiciera todo el papeleo y la ministro de fe lo firmó en su oficina.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Cuidado con esas afirmaciones, porque legalmente hay un procedimiento para enfrentar dichas situaciones, procedimiento legal, se pueden hacer denuncias al tribunal electoral respectivo, quien analizará las pruebas respectivas en un sentido o en otro y hará una sentencia sobre esos cuestionamientos, mientras eso no ocurra estamos obligados a aceptar la legalidad y lo bien fundada de la constitución de dicha organización. Le debo señalar, como dicen los abogados, para mayor abundamiento como dicen ellos, le debo señalar que una situación de alguna manera un poco similar ocurre con la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores, donde también, salvo que en este caso yo no tengo conocimiento que la Junta de Vecinos 24 de Marzo haya algún cuestionamiento en tribunal alguno, salvo sus palabras pero no sé si alguien lo ha hecho, por lo tanto, pero si sé que en esta Unión Comunal de Adultos Mayores si hubo una objeción que fue presentada al tribunal respectivo, tribunal electoral. Ahora, ellos tenían un problema con la subvención porque este proceso ha sido muy largo y nosotros lo que hicimos fue pedir a la Dirección Jurídica un pronunciamiento al respecto y ellos nos dijeron que, mientras el tribunal no se pronuncie, tenemos que reconocer lo bien fundado de la nueva directiva y por lo tanto asume en plenitud la gestión de la Unión Comunal y si llega a haber un fallo adverso y que instruye que el proceso se retrotraiga a la elección a fojas cero, bueno, también se va a retrotraer la legalidad de esta nueva directiva, pero mientras eso no ocurra tenemos que reconocerla como tal y fue lo que hemos hecho, ¿es así abogado?, ¿sí? Y por eso que cuando se objete, se ponga en duda la legalidad de un procedimiento, yo pido que lo podamos respaldar fundadamente, porque de lo contrario puede aparecer simplemente como decir y puede cuestionar a la persona que lo plantea. Yo no puedo plantear que algo es ilegal si no tengo pruebas para sostenerlo, no puedo hacer esos cuestionamientos. Ud. afirmó que estaba ilegalmente constituida, eso no es así porque ellos tienen sus certificados de vigencia. Puede que no le guste pero eso está ahí, no sé, pero no me parece. El municipio lo que hace, hace lo que le corresponde, constituye y luego es los tribunales electorales quien sigue el procedimiento. Ud. sabe que es así y si hay algún vicio de legalidad, serán los fiscalizadores del tribunal que lo evalúe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5) Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para las Obras de Construcción Escuela Ejército Libertador, ID del mercado público 812-35-LP18, con el oferente Helbers y Salvador Ingeniería en Construcción SpA, por un costo total es de $45.035.244.-, con impuestos incluidos, por el total de las obras requeridas en las especificaciones técnicas, financiada con recursos FAEP, por exceder las 500 U.T.M.

Se le dio la palabra a la Directora de Secplan, doña Paulina Saavedra Arellano, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla.

Se suspendió la discusión, para determinar que en la próxima sesión del Concejo se incorporarán como tercer punto de la tabla los Varios.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°300

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para las Obras de Construcción Escuela Ejército Libertador, con el oferente Helbers y Salvador Ingeniería en Construcción SpA, por un costo total es de $45.035.244.- (cuarenta y cinco millones treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), con impuestos incluidos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para las Obras de Construcción Escuela Estrella Reina, ID del mercado público 812-39-LE18, con el oferente Inversiones y Construcción y Servicios Coinflex Ltda., proyecto cuyo costo total es de $26.848.790.- con impuestos incluidos, por el total de las obras requeridas en las especificaciones técnicas, en un plazo de ejecución de 60 días corridos y enteros y financiada con recursos FAEP, por exceder las 500 U.T.M.

Se le dio la palabra a la Directora de Secplan, señorita Saavedra Arellano, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla y que al no existir opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°301

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para las Obras de Construcción Escuela Estrella Reina de Chile, con el oferente Inversiones y Construcción y Servicios Coinflex Ltda., proyecto cuyo costo total es de $26.848.790.- (veintiséis millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos) con impuestos incluidos, por el total de las obras requeridas en las especificaciones técnicas, en un plazo de ejecución de 60 días corridos y enteros.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio Fondo de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2018, con la Dirección de Educación Pública, que transfiere a este municipio para su ejecución, la suma de $713.169.800.-, documento que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa de Educación Municipal (R), señora Morales Flores, quien planteó que este Convenio FAEP, a suscribir con el Ministerio de Educación, es anual, para apoyo a la educación y contempla una serie de iniciativas a ejecutarse con los recursos aportados, previa distribución presupuestaria, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO Nº302

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia "Fondo de Apoyo para la Educación Pública - 2018" con la Dirección de Educación Pública, que transfiere la suma total de $713.169.800.- (setecientos trece millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos pesos) para su ejecución.

6. Modificaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM 2018.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el Plan Anual de Desarrollo Educativo, Padem 2018, en los términos contenidos en el Ord. N°503/758/2018, del Departamento de Educación Municipal, que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa de Educación Municipal (R), señora Morales Flores, quien planteó que se trata de la última modificación al PADEM 2018, en el sentido de crear un cargo de asistente de educación, con 38 horas, en la escuela José Joaquín Prieto Vial, para la atención específica de un alumno que sufre de autismo, financiado con el Programa de Integración Escolar, PIE; y el aumento de 4 horas para Lenguaje y 4 horas para Estudios Sociales, a fin de dar cumplimiento al plan de estudios del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo en la jornada vespertina. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO Nº 303

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018, en los términos contenidos en el Ord. N°503/758/2018 del Departamento de Educación Municipal, a saber: crear un cargo de asistente de educación, con 38 horas, en la escuela José Joaquín Prieto Vial, financiado con el Programa de Integración

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Escolar, PIE; y el aumento de 4 horas para Lenguaje y 4 horas para Estudios Sociales, en jornada vespertina, del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

7) Varios

a) La concejala señorita Figueroa Garrido, en razón al accidente con consecuencias fatales ocurrido en Camino a Melipilla con Av. Lo Errázuriz, además de otros menores, consultó sobre la posibilidad de colocar señaléticas que indiquen los tiempos de los semáforos o algún elemento para prevenir eventuales otros accidentes que pudieran ocurrir. Además, planteó la necesidad de fiscalizar el recorrido de los micros Talagante por las vías concesionadas por el Transantiago, debido al exceso de velocidad con el que transitan y que incorporen dentro del cobro el uso de dicho sistema de transporte. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se modificó la norma respectiva, autorizándose a estos recorridos calificados de rurales, el tránsito por las vías Transantiago y que el municipio está oficiando al Ministerio de Transporte para estudiar los sistemas de semaforización y también con el tema global referido a los camiones de alto tonelaje que transitan por las avenidas de la comuna, por el deterioro que implica, tomando medidas como por ejemplo determinando horas específicas de tránsito.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, manifestó su preocupación por las numerosas construcciones que se están desarrollando del Plaza Oeste hacia atrás, consultando si cumplen con las autorizaciones respectivas conforme a la normativa que las regula. El alcalde señor Aguirre Gacitúa se refirió a este tema.

Finalmente, la señorita concejala, consultó si todas las organizaciones que funcionan en Cerrillos, sus representantes legales tienen que tener domicilio en la comuna, respuesta que le fue dada por la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, señalando que para las entidades constituidas por la ley N°19.418, sus propios estatutos exigen la residencia en la comuna de sus dirigentes, pero a las Asociaciones reguladas por la Ley N°20.500, no se contempla esta obligación.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, consultó si se llegó a algún acuerdo con el tema de los baños químicos para el caso de los comerciantes de las ferias libres y para las personas que están en toma. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que para las personas que están en toma no hay manera de entregar esas instalaciones y respecto a las ferias libres, la respuesta que fue dada por el Coordinador Municipal don Hernán Ortega Castillo, quien señaló que se ha trabajado con los sindicatos de las ferias y finalmente se ha encontrado con la propuesta de algunos emprendedores locales, que están dispuestos a instalar baños de esta fecha hasta el mes de enero y se ha dado una primera autorización, posteriormente y en forma definitiva, el pago de los baños será incorporado en la ordenanza municipal respectiva a partir del próximo año, modificación que el alcalde presentará al Concejo próximamente, agregando que ya hay algunas ferias que disponen de estos cubículos y se irán aumentando en la medida que lo requieran y funcionen sus negocios.

Siendo las 17:10 horas se da por finalizada sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal